MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ADENDA Nº 03/2020

San Estanislao, 22 de octubre 2020

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID Nº 386325

POR LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. NUEVA FECHA VIGENTE:

***Tope de Consulta:**	24/10/2020 07:00
***Fecha Entrega Ofertas:**	27/10/2020 07:00
***Fecha Apertura Ofertas:**	27/10/2020 07:15

2. PBC, ANEXO B, PUNTO 30, CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, queda vigente lo siguiente:

f. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índice:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo.

1) Contribuyentes de IRACIS
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)
c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo.

2) Contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)

- **f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura
b)	Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2017-2018-2019) para contribuyente de IRACIS.
c)	Copia del formulario 106 de los últimos 3 años (2017-2018-2019) para contribuyentes de IRPC

g. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 últimos** años. (2017-2018-2019).

- **g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c)	Constancia de RUC emitida por la SET.

h. Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:
1- Deberá tener la habilitación para operar como empresa de estaciones de Servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio
2- La empresa deberá presentar una descripción detallada y una declaración jurada donde conste que cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de producto.
3- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre Bocas de Expendio de propiedad de la firma.

- **h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a)	Copia del documento de habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio
b)	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de 18 productos
c)	Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.

3. PBC, pagina 25, numeral 2, Plan de Entrega (Bienes), queda vigente lo siguiente:
La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes y/o servicios	Fecha(s) final(es) de entrega del Servicio
1	Gasoil - Diésel - Tipo I	23.000	litros	Boca de Expendio de la empresa adjudicada	A partir de la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de San Estanislao, incluyendo sábados, domingos y feriados las 24 horas, a través de tarjetas magnéticas en valores por litros, que deberán ser proveídos por la empresa adjudicada.
2	Nafta Ron 95	3.150	litros	Boca de Expendio de la empresa adjudicada	A partir de la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de San Estanislao, incluyendo sábados, domingos y feriados las 24 horas, a través de tarjetas magnéticas en valores por litros, que deberán ser proveídos por la empresa adjudicada.
3	Lubricantes (Aceite 40)	120	litros	Local de la empresa adjudicada	A partir de la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de San Estanislao, incluyendo sábados, domingos y feriados las 24 horas, a través de tarjetas magnéticas en valores por litros, que deberán ser proveídos por la empresa adjudicada.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C *

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C